



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00167346- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita designar representantes para integrar el Órgano Consultivo Permanente de la Autoridad de Cuenca, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 10941;

Que dicho Órgano Consultivo Permanente se constituye con representantes del sector académico, del Instituto Nacional del Agua (INA - CIRSA) u otro organismo que se requiera al efecto;

Que en el orden 3 y 4 se agregan, respectivamente, los currículum vitae del Prof. Ing. Agr. Mgter. Esp. Jorge Gabriel RASPANTI MONTEOLIVA y del Dr. Ing. Civ. Carlos Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, designar representantes Titular y Suplente para integrar el Órgano Consultivo Permanente de la Autoridad de Cuenca, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 10941, a los siguientes profesionales:

REPRESENTANTE TITULAR:

Prof. Ing. Agr. Mgter. Esp. Jorge Gabriel RASPANTI MONTEOLIVA

CORREOS ELECTRONICOS:

j.raspanti@agro.unc.edu.ar

j.raspanti@unc.edu.ar

REPRESENTANTE SUPLENTE:

Dr. Ing. Civ. Carlos Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ

CORREOS ELECTRONICOS:

carlos.marcelo.garcia@unc.edu.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los nombrados en el Artículo 1 a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.